

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE AUDITOR/A INFORMÁTICO/A INSPECTOR/A DE LA AUTORIDAD VASCA DE PROTECCIÓN DE DATOS, ESCALA SUPERIOR FACULTATIVA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SUBGRUPO A1, NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO 27

Ainara Ugalde López, secretaria de la Comisión de Valoración

CERTIFICO:

Que la Comisión de Valoración del proceso arriba citado, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos

1. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, una vez vencido el plazo previsto para la subsanación de errores y/o presentación de alegaciones:
 - D. GREGORIO PÉREZ GARCÍA DE AMEZAGA: ADMITIDO.

Con esa publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a las interesadas, a los efectos que dispone el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2014, de 1 de diciembre.

2. Abrir, de conformidad con lo previsto en la Base 9.4 de la convocatoria, un plazo de quince días naturales para la presentación de la Memoria referida al apartado 7.10 de las citadas bases.

7.10.– Adecuación de las personas candidatas al puesto de trabajo.

Conforme al apartado 6.9 y 9.4, las personas candidatas incluidas en la lista definitiva deberán realizar la presentación y defensa de una memoria descriptiva de procedimientos que tendrá como finalidad demostrar la aptitud y conocimiento para el desarrollo de las funciones del puesto convocado.

Dicha memoria descriptiva contendrá el procedimiento para llevar a cabo una o varias de las funciones correspondientes al puesto, con el suficiente grado de esquematización para representar las diferentes tareas a ejecutar.

La memoria descriptiva deberá entregarse en un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del listado definitivo de personas admitidas y excluidas, fecha en la que la Comisión de Valoración propondrá las funciones a elegir para su desarrollo y presentación. De entre estas, las personas admitidas podrán elegir desarrollar una función o varias, puntuándose el desarrollo de cada función de manera acumulativa.

3. Acordar que, de entre las funciones del puesto de trabajo, aquellas elegidas para su desarrollo y presentación en la memoria descriptiva son las siguientes:
 - a. Evaluación y estudio del impacto de un sistema de IA en un servicio tributario de



Datuak Babesteko
Euskal Agintaritza
Autoridad Vasca de
Protección de Datos

una Hacienda local.

- b. Procedimiento de notificación de brechas de seguridad, situación actual y estudio comparativo de la modificación propuesta por la Comisión Europea (Omnibus Digital).

Pudiendo el aspirante admitido desarrollar una de ellas o ambas, puntuándose el desarrollo de cada función como se ha descrito.

Y para que así conste, expido la presente en Vitoria-Gasteiz, a 22 de diciembre de 2025.